

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA	LP-ABR-3-2025-MPH/CS-1
------------------	------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP-ABR-2-2025-MPH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es RENOVACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL JIRÓN 06 DE AGOSTO (TRAMO JR. PUNO HASTA AV. EJERCITO), DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA HUANCANE, DEPARTAMENTO PUNO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de acuerdo a lo siguiente:					
<u>ETAPAS</u>		<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:		1/07/2025	1/07/2025	9:00 a.m	11:00 A.M.
- Para la calificación:		1/07/2025	1/07/2025	11:00 a.m	13:00:00 A.M.
- Para la evaluación:		1/07/2025	1/07/2025	13:00 a.m	18:00:00 A.M.
- Para el otorgamiento de la buena pro:		1/07/2025	1/07/2025	9:00 a.m	11:00 A.M.



3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE SAMUEL MAMANI JUAREZ	Condición	DEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	JHON JUNIOR CRUZ CALCINA	Condición	TECNICO	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	KENNY NAZARETH SERNA LIMA	Condición	TECNICO	Titular	
				Suplente	



4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	procedimiento
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	25/06/2025	
2	Proveedor con RUC	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2025	
3	Proveedor con RUC	20448284990	H & F CONSULTORES CONSTRUCTORES GENERALES Y DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/06/2025	
4	Proveedor con RUC	20448466249	H Y O CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	
5	Proveedor con RUC	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	26/06/2025	
6	Proveedor con RUC	20542703483	INCOGAR GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2025	
7	Proveedor con RUC	20559091562	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	19/06/2025	
8	Proveedor con RUC	20600194284	E & S CONSTRUCTORA SALAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/06/2025	
9	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	26/06/2025	
10	Proveedor con RUC	20600863402	CONSTRUCTORA ABRUMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2025	
11	Proveedor con RUC	20600968352	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	23/06/2025	
12	Proveedor con RUC	20602142711	PROYECTA & CONSTRUYE AGRAMONTE SOCIEDAD ANONIMA	22/06/2025	
13	Proveedor con RUC	20604173591	GRUPO HARP S.A.C.	24/06/2025	
14	Proveedor con RUC	20604696624	DUCH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	
15	Proveedor con RUC	20607079936	BECONS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/06/2025	
16	Proveedor con RUC	20608787209	A.C.M. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20/06/2025	
17	Proveedor con RUC	20608841319	LUAN C & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20/06/2025	
18	Proveedor con RUC	20608874624	CONSTRUCTORA ALEYA A & Y E.I.R.L.	20/06/2025	
19	Proveedor con RUC	20609143810	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	
20	Proveedor con RUC	20609169258	CORPORACION MACANO E.I.R.L.	23/06/2025	
21	Proveedor con RUC	20610627162	ERPCA CONSULTORIA EJECUCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/06/2025	
22	Proveedor con RUC	20612222658	CONSTRUCTORA GRUPO APAZA INGENIEROS S.A.C.	24/06/2025	
23	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	19/06/2025	



5 DETALLE DE LOS POSTORES	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	CONSORCIO YANAMAYO
2	CONSORCIO SALAS
3	CONSORCIO HURES
4	CONSORCIO RED VIAL DEL SUR

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.

6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO VIAL DEL SUR	En el personal clave, propuesto como especialista en seguridad en obra y salud en el trabajo (folio 96) adjunta experiencia como especialista en ambiental, Especialista en medio ambiente y especialista ambiental, lo cual visto en los certificados de trabajo (folios 97, 98 y 99) no corresponde a la experiencia en el cargo.
2		

6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO YANAMAYO	I
	CONSORCIO HURES	I
2	CONSORCIO SALAS	I



7 REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS

7.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas.				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO YANAMAYO		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	C REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO)	CUMPLE		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO HURES		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	C REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO)	CUMPLE		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	CONSORCIO SALAS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE		
	C REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS (EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO)	CUMPLE		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			



7.2		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO YANAMAYO	I
2	CONSORCIO HURES	I
3	CONSORCIO SALAS	I

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO YANAMAYO	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	70
	B	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
	B.1	GESTIÓN DE RIESGOS	15
	B.2	PLANIFICACIÓN DETALLADA	15
	PUNTAJE TOTAL		100
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO HURES	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	70
	B	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
	B.1	GESTIÓN DE RIESGOS	15
	B.2	PLANIFICACIÓN DETALLADA	0
	PUNTAJE TOTAL		85
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO SALAS	
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	70
	B	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	
	B.1	GESTIÓN DE RIESGOS	0
	B.2	PLANIFICACIÓN DETALLADA	15
	PUNTAJE TOTAL		85

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (60) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO YANAMAYO	100	CALIFICA
2	CONSORCIO HURES	85	CALIFICA
3	CONSORCIO SALAS	85	CALIFICA

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

$$P_o = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$$

P_o = Puntaje de la oferta económica a evaluar

M_o = Monto de la oferta económica

M_b = Monto de la oferta económica más baja

P_{max} = Puntaje máximo

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	Puntaje Maximo	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO PUNTAJE	CONDICION
	M _b	P _{max}	M _o	P _o = $\frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$	
CONSORCIO YANAMAYO	513,778.56	100.00	540,819.54	95.00	CALIFICA
CONSORCIO HURES	513,778.56	100.00	513,778.57	100.00	CALIFICA

CONSORCIO SALAS	513,778.56	100.00	540,776.58	95.01	CALIFICA
-----------------	------------	--------	------------	-------	----------

VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS OFERTAS

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a 80, se procede a aperturar la oferta económica y a verificar el cumplimiento de los límites mínimos (95% del valor referencial) y máximos (110% del valor referencial), según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor referencial	Precio de la oferta	% del valor referencial	Condición
1	CONSORCIO YANAMAYO	540,819.54	540,819.54	100%	CUMPLE
2	CONSORCIO HURES	540,819.54	513,778.57	95%	CUMPLE
3	CONSORCIO SALAS	540,819.54	540,776.58	100%	CUMPLE

OBESERVACIONES

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO YANAMAYO		
	FACTOR	PUNTAJES		
	PRECIO	95 puntos		
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO HURES		
	FACTOR	PUNTAJES		
	PRECIO	100 puntos		
3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SALAS		
	FACTOR	PUNTAJES		
	PRECIO	95.01 puntos		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO YANAMAYO	95
2	CONSORCIO SALAS	95.01
3	CONSORCIO HURES	100

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, *Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas*. El puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos. El factor de evaluación correspondiente a la oferta económica no puede superar los cuarenta puntos, con excepción de la comparación de precios. obteniéndose los siguientes resultados:

PTP = Puntaje total del postor a evaluar
 Pt = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar
 Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar
 C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: **0.70**
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: **0.30**
 Donde: $c1 + c2 = 1.00$

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR A EVALUAR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	PUNTAJE DE EVALUACION ECONOMICA	Puntaje Total	Bonificación (Anexo 9)	Puntaje Total
		PTP	Pt	Pe	C1		
1	CONSORCIO YANAMAYO		70.00	28.50	98.50	9.85	108.35
2	CONSORCIO SALAS		59.50	28.50	88.00	8.80	96.80
3	CONSORCIO HURES		59.50	30.00	89.50	8.95	98.45

IMPORTANTE:

En caso de empate, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el numeral 84.2 del artículo 84 y el numeral 91.2 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
----	----------------------------------	---------------------------------------

1		
...		

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO YANAMAYO	540,819.54

12	ACUERDO ADOPTADO		
El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[X]	SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)
El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor [11] subsanar su oferta dentro del plazo de [12] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: [13]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): [14]
- Detallar el documento o error que se subsanó: [15]
BASE LEGAL	
Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".	